

///son (Chubut), 13 de Noviembre de 2014

Dictamen Nro. 052/2014 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 34.268/2014-ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL- R/ANT. CONTR. DIRECTA N° 88-AVP-14 ADQ.CEMENTO PORTLAND NORMAL EN ENVASE DE TRES PLIEGOS DE 50 KGS. PLANTA DE ADOQUINES TREVELIN (EXPTE. N° 03751-S-14).”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

*a) Que a fs. 08 se adjunta el pertinente actuado tendiente a previsionar los fondos para la adquisición de marras(Véase Preventivo Nro. 260182). Así, he de concluir que la mentada previsión presupuestaria resulta **suficiente**, en razón al monto que finalmente fuera adjudicado.*

b) Que a fs. 82 se agrega el proyecto de resolutorio en el que se adjudica, en razón a lo sugerido por la Dirección de Suministros y por su prov. N° 437- L y C. –Suministros de fs. 80. Así, la firma ganadora es CORRALON PASQUINI S.R.L. por PESOS UN MILLON CUARENTA MIL (\$ 1.040.000.00) .

*Entonces, NADA he de observar al presente trámite de adquisición y he de **PROPICIAR** que el presente prosiga su trámite de estilo.*

Es mi dictamen.

Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal